

Plan de Reducción de Emisiones de Texas (TERP)

Programa Subsidios de Incentivo para la
Reducción de Emisiones (ERIG)

Taller de Solicitudes de Subsidios





Agenda del Taller

- Resumen del Programa
- Subsidio de Incentivo para la Reducción de Emisiones (ERIG)
- Formularios de Solicitudes
- Cómo Calcular Reducción de Emisiones
- Preguntas y Respuestas



¿Qué es TERP?

El programa, Plan de Reducción de Emisiones de Texas (TERP, por sus siglas en inglés), proporciona incentivos financieros para reducir emisiones de óxidos de nitrógeno (NOx) provenientes de equipo móvil.

El programa TERP también apoya el uso de combustibles alternos para la industria de transporte en Texas.

Ayuda a mantener el aire limpio en Texas.

OBTENGA DINERO PARA MEJORAR O REEMPLAZAR SU CAMION O EQUIPO Y AYUDE A MANTENER EL AIRE LIMPIO!



Que es Emisiones de Oxido de Nitrógeno ?

El ozono a nivel del suelo se forma por reacciones químicas de óxidos de nitrógeno, (NO_x por sus siglas en inglés) y compuestos orgánicos volátiles (VOC por sus siglas en inglés) en la presencia de la luz.





Fuentes Móviles de NO_x





¿Cómo TERP Reduce Emisiones de Fuentes Móviles?

- Por medio de retiro de equipo de carretera y y equipo fuera de carretera, especialmente los que tienen motores grandes.
- Reemplazando motores viejos con modelos más nuevos con regulaciones más rigurosas del gobierno federal sobre óxidos de nitrógeno y otros agentes contaminadores.





Programas de Subsidio de TERP

Programa Incentivo de Reducción de Emisiones de Diesel (DERI)

Programa Subsidios de Incentivo para la Reducción de Emisiones (ERIG)

Programa de Subsidio de Reembolsos (REBATE)

Programa Subsidios a Terceras Partes

Programa de Flotillas Limpias (TCFP)

Programa de Subsidios de Vehículos de Gas Natural (TNGVGP)

Programa de Incentivos para Camiones de Acarreo (DTIP)

Programa de Transporte Limpio en la Zona Triangular (CTT)

Programa para Instalaciones de Combustibles Alternos (AFFP)

Programa de Buses Escolares Limpios (TCSB)

Programa de Subsidios de Nueva Tecnología (NTIG)



Programa Subsidios de Incentivo para la Reduccion de Emisiones (ERIG)



TEXAS EMISSIONS REDUCTION PLAN

A P R O G R A M O F T H E T C E Q



Quienes Pueden Participar en el Programa

Los solicitantes que pueden participar en el programa incluyen individuos, negocios, distritos, instituciones sin fines de lucro, y gobiernos locales que tienen y operan vehículos y equipo en los condados del programa.

TERP Eligible Counties and Designated Highways and Roadways*



- Austin Area:**
- Bastrop
- Caldwell
- Hays
- Travis
- Williamson

- Beaumont-Port Arthur:**
- Hardin
- Jefferson
- Orange

- Corpus Christi Area:**
- Nueces
- San Patricio

- Dallas-Fort Worth:**
- Collin
- Dallas
- Denton
- Ellis
- Henderson
- Hood
- Hunt
- Johnson
- Kaufman
- Parker
- Rockwall
- Tarrant
- Wise

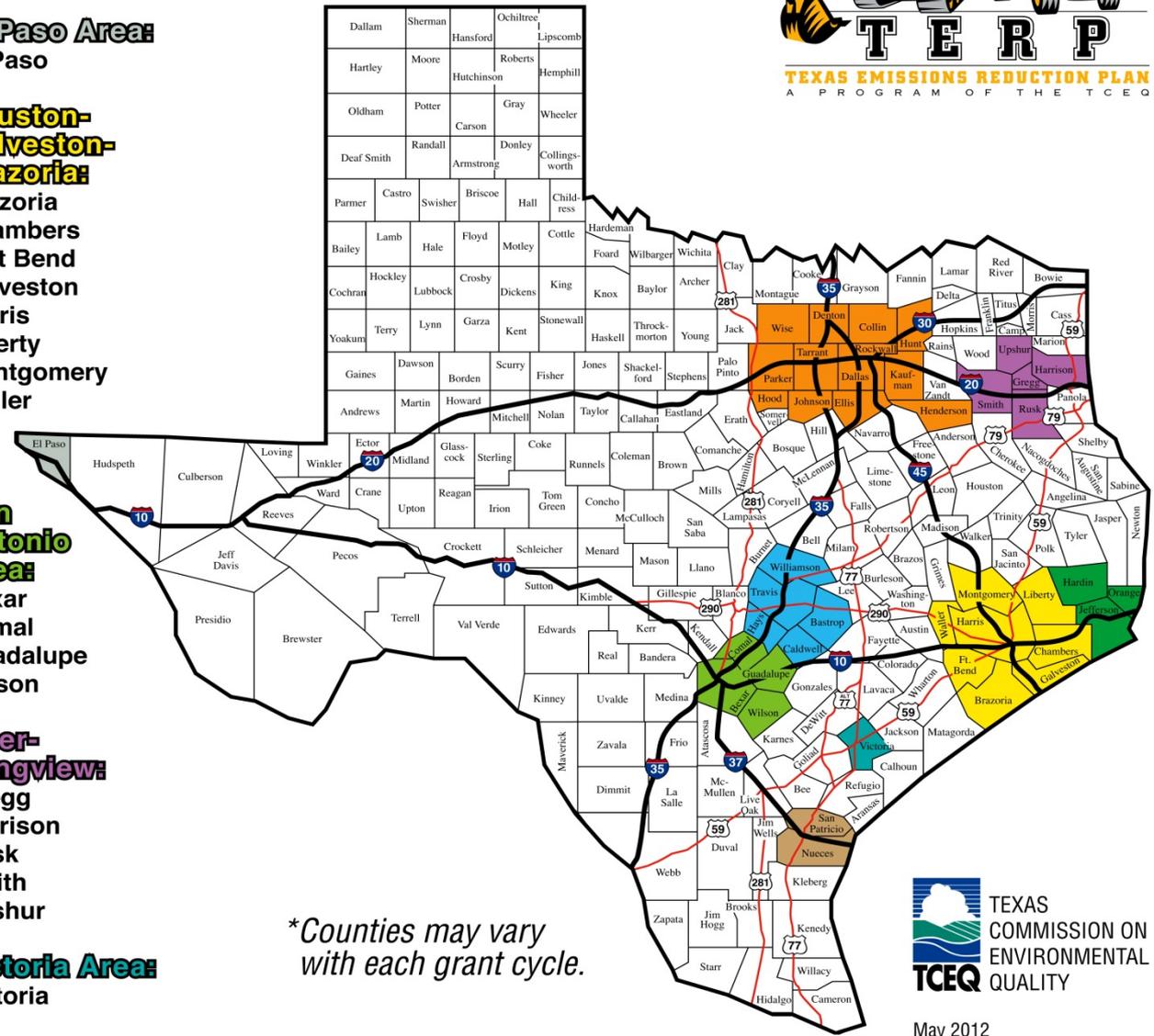
- El Paso Area:**
- El Paso

- Houston-Galveston-Brazoria:**
- Brazoria
- Chambers
- Fort Bend
- Galveston
- Harris
- Liberty
- Montgomery
- Waller

- San Antonio Area:**
- Bexar
- Comal
- Guadalupe
- Wilson

- Tyler-Longview:**
- Gregg
- Harrison
- Rusk
- Smith
- Upshur

- Victoria Area:**
- Victoria



*Counties may vary with each grant cycle.





Equipo Participante

- Vehículos pesados de carretera
- Equipo pesado fuera de carretera
- Equipo Fijo
- Locomotoras
- Naves Marinas



Requisitos Generales

- **Los vehículos pesados de carretera** deben tener una clasificación de peso bruto de 8,500 libras o más y estar clasificados por la Agencia Federal de Protección al Ambiente como equipo pesado.
- **Los motores de equipo fuera de carretera, naves marinas y equipo fijo** deben tener una clasificación de 25 caballos de fuerza o más.
- **Las locomotoras** deben de tener motores igual o más de 1,006 caballos de fuerza.
 - Locomotoras de tamaño pequeño con caballos de fuerza menos de 1,006 se consideran equipo fuera de carretera tal y como indicado por la agencia.



Categorías de Proyectos

- **Nuevas compras y arrendamiento:** aumento de equipo a una flotilla existente.
- **Reemplazo:** El reemplazo de vehículos viejos y equipo con modelos más nuevos.
- **Repotenciación:** La repotenciación de un motor de vehículo ó equipo elegibles con un motor nuevo, ó refabricado.
- **Restauración ó agregación de componentes a vehículos y equipo:** La restauración ó agregación de tecnología de reducción de emisiones a un motor existente en un vehículo ó equipo elegible.
- **Restauraciones con sistemas de conversión de combustible binario:** las actividades de restauración con el objeto de convertir un motor de vehículo pesado ó un motor de equipo de no-carretera para funcionar con una conversión de combustible binario que use gas natural y diesel.
- **Infraestructura fija/sitio y al vehículo para reducir ralentí ó sistemas de electrificación y infraestructura para combustible:** La compra e instalación de equipo el cuál permite a un vehículo ó equipo usar electricidad para su función.
- **Proyectos de recolocación y de mejoramiento de líneas ferroviarias:** la recolocación de líneas ferroviarias para reducir el número de cruces, mejoramientos en las intersecciones y otras mejoras que redujeran ralentí a vehículos en intersecciones ferroviarias.



Requisitos para Reemplazos

- **Vehículos Pesados de Carretera** que en los últimos dos años hayan:
 - Estado en posesión del propietario, o que han sido arrendados o alquilados por el participante;
 - Las placas del camión tienen que haber estado registradas y trabajando en Texas
 - El camión tiene que haber estado inspeccionado anualmente
- **Equipo Pesado fuera de Carretera**, que en los últimos dos años haya:
 - Estado en posesión del propietario; y
 - Este localizado y trabajando en Texas.



Requisitos para Reemplazos (cont.)

- **Naves Marinas** que en los últimos dos años hayan estado registradas en Texas y a nombre del participante y:
 - Estado en posesión del propietario;
 - Esten localizadas y trabajando en Texas.
- **Vehículos Pesados de Carretera y Equipo Pesado fuera de Carretera** deben de estar en buenas condiciones y tener por lo menos cinco años de vida útil.
- **Equipo Fijo, Naves Marinas y Locomotoras** deben estar en buenas condiciones y capaces de hacer su trabajo primordial en el momento en que la solicitud es enviada a nuestras oficinas.



Requisitos para Reemplazos (cont.)

- El motor nuevo debe ser certificado a que emita por lo menos un 25% de emisiones limpias que el motor que está siendo reemplazado.
- El vehículo nuevo ó equipo debe tener un motor fabricado en el 2013 ó mas reciente.
- El reemplazo del **Vehículo Pesado de Carretera** debe ser del mismo tipo, clasificación de peso y número de ejes que el vehículo viejo.
- El reemplazo de **Equipo Pesado fuera de Carretera, Naves Marinas, Locomotoras y Equipo Fijo** debe ser del mismo tipo y uso que el equipo viejo.
- El nuevo vehículo ó equipo no puede ser comprado antes de la apertura del programa.



Repotenciaciones

- Una Repotenciación es el reemplazo de un motor existente en un vehículo o equipo.
- El participante debe ser propietario del motor.
- El nuevo motor debe ser certificado a que emita por lo menos un 25% menos de emisiones limpias que el motor que está siendo reemplazado.
- La repotenciación de un motor puede haber sido reemplazado 12 meses antes de que se termine el período de recibo de las solicitudes.



Límites de Costo

- La cantidad de fondos que el participante solicite no podrá exceder el costo gradual y los límites de costo por tonelada establecidos por TCEQ.
- Los participantes podrán recibir hasta un máximo de un 80% del costo gradual del proyecto.
 - Para proyectos de **reemplazo**, el costo gradual es el valor de la compra del vehículo (estimado) menos el valor de \$1,000 de destrucción del vehículo viejo.
 - Para proyectos de **repotenciación**, el costo gradual es el valor de la compra e instalación del nuevo motor y otros respuestos asociados con el motor menos el valor de \$200 por destrucción del motor viejo.



Límites de Costo

$$\text{Fondos Solicitados/Total de Emisiones Reducidas (NO}_x\text{)} \\ = \text{Costo Por Tonelada de Emisiones Reducidas (NO}_x\text{)}$$

- El límite del costo por tonelada para naves marinas y locomotoras es de \$10,000 de emisiones reducidas (NO_x).
- El límite del costo por tonelada para vehículos pesados de carretera, equipo pesado fuera de carretera, y equipo fijo es de \$15,000 de emisiones reducidas (NO_x).



Compromiso de Porcentaje de Uso

- El participante debe de indicar en la solicitud la zona primordial donde el vehículo o equipo va a operar.

NOTA: Si el solicitante tiene vehículos o equipo en otras zonas, debe de llenar otra solicitud completa.

- El solicitante debe de indicar en la solicitud el porcentaje de uso que ese vehículo trabajará en la zona elegible.
 - El solicitante se compromete en operar el vehículo al menos un 75% de las millas anuales o uso de combustible en una combinación de condados elegibles y caminos y carreteras designadas.
 - El porcentaje de uso en la zona elegible no podrá ser menos de un 25% del uso anual.



Compromiso de Uso

- El compromiso de uso es como la agencia verifica de que las emisiones reducidas están siendo captadas por el proyecto.
- El uso será medido por:
 - Horas de operación para equipo pesado fuera de carretera y naves marinas
 - Combustible para locomotoras
 - Millas para vehículos pesados de carretera
- Los participantes debe de listar su tasa correspondiente al tipo de vehículo ó equipo.



Compromiso de Uso

Los solicitantes deben escoger una de las dos alternativas de compromiso de uso para determinar las tasas de uso para calcular la reducción de emisiones.

- **Alternativa 1 – Tasa de Uso normal**
 - Las tasas de uso son basadas en ciertas clases de vehículos y tipos de equipo.
 - El solicitante se compromete a usar el nuevo vehículo en los condados indicados en la solicitud.
 - No se le exigirá al solicitante usar el vehículo o equipo por una cantidad de uso específica cada año.
- **Alternativa 2 – Tasa de Uso de Actividad Específica**
 - El solicitante propondrá la tasa de uso anual
 - El solicitante proporcionará una explicación y documentación que justifique la tasa de uso elevado.



Compromiso de Uso

- Alternativa 2 – Tasa de Uso de Actividad Específica

- Si la tasa de uso es aceptada por la agencia, el solicitante queda comprometido a usar esa tasa específica durante el período del proyecto.
- Si la tasa de uso no es aceptada, el solicitante tendrá la opción de 1) usar la tasa específica bajo supervisión, 2) volver a la tasa estándar bajo Alternativa 1, o 3) no seguir en el programa.
- **Advertencia:** no exagere el uso anual o el porcentaje de uso. Esto puede resultar en que le pidamos nos devuelva los fondos si no cumple con sus obligaciones.
- Puede usar la Alternativa 2 en vehículos pesados de carretera, equipo pesado fuera de carretera, equipo fijo. No se puede usar para las locomotoras.
- Al seleccionar la Alternativa 2, el solicitante acuerda a que su vehículo o equipo sea inspeccionado por uno de nuestros inspectores y verificar los expedientes de ese vehículo o equipo así como también la condición física.



Compromiso de Vida de Actividad

- La vida de actividad es la que determina la reducción de emisiones.
- La mayor parte de los proyectos tiene como mínimo cinco años de vida.
- Todos los participantes debe mantener documentación y reportar sobre el uso de su equipo.
- Los reportes serán enviados en forma anual mientras dura el proyecto.



Nueva información para el Año Fiscal 2017

La agencia cambió el método de cómo calcular la reducción de emisiones para proyectos de reemplazo, repotenciaciones y equipo fijo.

- Para calcular la reducción de emisiones, la agencia usará caballos de fuerza del motor nuevo equivalente a un 110% del motor viejo sin importar los caballos de fuerza listados del equipo nuevo.
- Los solicitantes siempre deben listar la tasa actual de los caballos de fuerza para el motor viejo y nuevo en la solicitud.
- El programa requiere de que el equipo viejo y nuevo sean del mismo tipo, sin importar sus caballos de fuerza.



Nueva Información para el Año Fiscal 2017

- Los camiones que tengan registros de placas para varios estados (apportioned tags) tendrán que adjuntar documentación adicional a la solicitud demostrando de que el camión ha estado trabajando en Texas un 75% de su uso total en los últimos dos años. La información incluye copias de recibos de impuestos de combustible ó copias de reportes anuales requeridos por el Programa Internacional de Registros (IRP por sus siglas en inglés).



Revisión y selección de Solicitudes

- La TCEQ revisará las solicitudes y comunicará a los solicitantes de cualquier cambio o información que se necesite.
- La TCEQ y el solicitante trabajarán juntos para resolver problemas con sus solicitudes a modo de que reúnan los requisitos del programa.
- Las solicitudes serán evaluadas, calificadas y clasificadas.
 - Costo por tonelada
 - Capacidad de adquirir las metas del programa y necesidades atmosféricas en su zona.
 - El proyecto tiene mejor capacidad de adquirir las reducciones de emisiones propuestas.



¿Que Sucede si mi Proyecto es Escogido para ser Financiado?

- **Contratos**

- Se enviará un contrato al solicitante para que lo firme y regrese a nuestras oficinas.
- Una vez que el contrato esté firmado por ambas partes se le enviará al solicitante con la Nota de Proceder (NTP por sus siglas en inglés). Esta Nota se enviará cuando los fondos ya estén reservados y disponibles.

- **Reembolso**

- Los pagos se harán en forma de reembolso por los gastos incurridos por el solicitante.
- El costo se considerará incurrido hasta que el solicitante haya recibido y aceptado su vehículo o equipo.
- Los solicitantes pueden asignar sus pagos al negociante ó a una institución financiera.



¿Qué Sucede si Mi Proyecto es Escogido para ser Financiado?

- **Destrucción del Vehículo o Equipo Viejo**
 - El vehículo o equipo viejo debe ser destruído.
 - La destrucción debe ocurrir 90 días después de que TCEQ haya hecho el pago.
 - Tiene que obtener un título no Reparable para vehículos pesados de carretera.



¿Que Sucede si mi Proyecto es Escogido para ser Financiado?

- **Reporte y Monitoreo**

- El participante debe enviar reportes de uso una vez al año durante el período de su contrato.
- La agencia hará visitas para observar el equipo y asegurarse de que exista documentación sobre el equipo.
- Falta de reportar o no cumplir con sus obligaciones de uso, el participante tendría que regresar parte o todo el dinero del subsidio.



Sistema de Posicionamiento Global

- **Sistema de Posicionamiento Global (GPS, por sus siglas en inglés):**
 - Únicamente los costos para comprar e instalar un equipo de GPS para rastrear y registrar el lugar y uso del equipo pueden incluirse en el cálculo del costo **gradual** (éstos costos contarán hacia los límites de costo que apliquen).
 - El solicitante será responsable por los cobros de operación y mantenimiento.
 - Si el solicitante seleccionó Alternativa 2, deberá instalar un GPS.



Proyectos DERI Otorgados Octubre 2001 - Agosto 2016

AREA	NUMERO DE PROYECTOS	NUMERO DE ACTIVIDADES	TOTAL DE EMISIONES REDUCIDAS NOX (TONELADAS)	CANTIDAD DEL SUBSIDIO	COSTO POR TONELADA
Dallas/Fort Worth	4,233	6,900	60110	\$348,878,660	\$5,804
Houston/Galveston/Brazoria	3,869	6,653	75739	\$423,637,953	\$5,593
Austin	966	1,414	9436	\$74,818,997	\$7,929
San Antonio	944	1,411	9975	\$71,535,878	\$7,171
Beaumont/Port Arthur	224	476	8714	\$45,301,562	\$5,199
Tyler/Longview	200	300	5156	\$32,234,368	\$6,252
El Paso	137	173	715	\$3,261,310	\$4,564
Victoria	67	82	533	\$4,850,571	\$9,107
Corpus Christi	58	220	1568	\$8,739,923	\$5,575
Grand Total	10,698	17,629	171,945	\$1,013,259,223	\$5,893



¿Cómo Obtengo Ayuda?

- **El personal de TERP le pueden ayudar con su solicitud sin ningún cargo.**
 - Habrán talleres de trabajo y orientación sobre el programa en varios lugares.
 - El personal de TERP podrá contestar sus preguntas por teléfono o si desea, visitarnos a nuestras oficinas en Austin.
- **Los asesores le pueden ayudar con su solicitud.**
 - La TCEQ no tiene ninguna relación con los asesores.
 - Queda a criterio del solicitante usar los servicios de un asesor.
 - Cargos por servicios de un asesor no podrán ser agregados al costo básico del vehículo o equipo.



TERP E-Mail Updates

www.terpgrants.org

Org Chart | A to Z index |

TEXAS COMMISSION ON ENVIRONMENTAL QUALITY

Home Public Businesses Governments Air Land Water

- Cleanups, Remediation
- Emergency Response
- Licensing
- Permits, Registration
- Preventing Pollution
- Recycling
- Reporting
- Rules

You are here: [Home](#) / [Air Quality](#) / TERP

Texas Emissions Reduction Plan (TERP)

The TERP program provides financial incentives to eligible individuals, businesses, or local governments to reduce emissions from polluting vehicles and equipment.

GET MONEY TO UPGRADE OR REPLACE YOUR TRUCK OR EQUIPMENT—AND CLEAR THE AIR!

TERP
TEXAS EMISSIONS REDUCTION PLAN
A PROGRAM OF THE TCEQ

New and upgraded equipment pollutes less, improving the air quality in Texas. **Grant applications are accepted at different times throughout the year, depending on available funds.**

We believe these to be taxable grants. Please consult with your tax advisor.

NEW ITEMS:

Proposed Revisions to TERP Rules and Guidelines

Proposed Rulemaking

The TCEQ has proposed revisions to the rules for the TERP Drayage Truck Incentive Program under 30 Texas Administrative Code Chapter 114, Control of Air Pollution From Motor Vehicles, §114.680 and §114.682. Copies of the proposed revisions

Sign up for e-mail updates.

Need more information?
Call (toll-free)
800-919-TERP (8377)
Or see [other contact info.](#)

Upcoming TERP Meetings and Workshops

- Information for potential applicants and interested parties: grant program workshops, application assistance sessions, and public meetings.

[Data and Records](#)
[Forms](#)
[Maps](#)
[Public Notices](#)
[Publications](#)
[Webcasts](#)
[TCEQ Online Services](#)
e-Pay, Permits
Licenses, Reporting
Filing, Comments

[About Us](#)
[Contact Us](#)

[plementation/air/terp/subscribe.html](#)



Contactos

- **Sitio de la Red:** www.terpgrants.org
- **Correo:** terp@tceq.texas.gov
- **Llamadas Gratis:** **800-919-TERP (8377)**

